

COMUNICADO

Vivienda y Regeneración Urbana

www.malaga.eu

El 15 de julio se abre el plazo para participar en la convocatoria para ser adjudicatario de una de las 84 VPO de la promoción R1 de alquiler asequible que el Ayuntamiento promueve en el sector Universidad

- Desde hoy se puede consultar en la página web del IMV y de la Sociedad Municipal de Viviendas SMV las bases para participar en el sorteo de esta promoción, cuyos alquileres oscilarán entre los 262 y 378 euros
- El plazo estará abierto durante 25 días naturales (del 15 de julio al 8 de agosto)

Málaga, 8 de julio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas, abrirá el próximo martes, 15 de julio, el plazo de la convocatoria específica para participar en el sorteo de 84 viviendas de una de las promociones que el Consistorio promueve en el sector Universidad.

1/5

Se trata de la promoción que está a punto de terminar en la parcela R1 y que está formada por 84 viviendas. Es un edificio de planta baja más cuatro con seis portales de acceso. Habrá 80 viviendas de 3 dormitorios y 4 de 2 dormitorios destinadas a personas con movilidad reducida, 136 garajes y 84 trasteros. Asimismo, 580 m² de los bajos se han destinado a locales comerciales.

Por su parte, la calificación de estas viviendas es de 'Alquiler de Régimen Especial'. Las 84 viviendas estarán destinadas a sectores de la población con ingresos familiares comprendidos entre 10.500 euros anuales mínimo y 15.500 euros anuales como máximo, para las 42 viviendas dedicadas a familias hasta 1,2 veces el IPREM; y comprendido entre 15.500 euros anuales mínimos y 32.300 euros anuales como máximo, para las otras 42 viviendas de hasta 2,5 veces el IPREM.

Así, a partir de hoy martes se puede consultar toda la información, requisitos, memoria de calidades, precios de alquiler y demás información en la siguiente web: <https://imv.malaga.eu/es/novedades/Convocatoria-r.1-universidad-84-viviendas-protégidas-en-alquiler/>

El sorteo se realizará en base a un nuevo sistema de adjudicación, de acuerdo al Decreto 91/2020, Plan Vive en Andalucía de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana 2020-2030, que regula la selección de las personas adjudicatarias de viviendas protegidas, introduciendo el procedimiento simplificado de selección al que pueden acogerse las entidades promotoras como es el caso de la Sociedad Municipal de Vivienda. Así, a través de este sistema de adjudicación se harán convocatorias específicas para cada promoción, lo que contribuirá a agilizar y hacer más accesibles los procesos de adjudicación de viviendas protegidas.

Plazo, requisitos y precios de los alquileres

El plazo de solicitud se abrirá a partir de las 00:00 horas del martes 15 de julio y permanecerá abierto durante 25 días naturales (hasta el próximo 8 de agosto a las 23:59).

Para acceder a estas viviendas el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.
- Estar empadronado en la ciudad de Málaga con al menos un año de antigüedad a fecha de la convocatoria.
- Tener presentada solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Málaga.
- La vivienda tiene que constituir residencia habitual y permanente.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad, para las 80 viviendas de tres dormitorios.
- Los solicitantes de las viviendas adaptadas de dos dormitorios se asignarán a unidades familiares de uno a tres miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades.
- Acreditar que en el ejercicio 2024, la unidad familiar o de convivencia, tiene unos ingresos:
 - Comprendidos entre 10.500 euros anuales mínimo y 15.500 euros anuales como máximo, para las 42 viviendas dedicadas a familias hasta 1,2 veces el IPREM.
 - Comprendido entre 15.500 euros anuales mínimos y 32.300 euros anuales como máximo, para las otras 42 viviendas de hasta 2,5 veces el IPREM.

2/5

Por su parte, para la realización del sorteo se conformarán dos listados con las solicitudes presentadas, uno para la adjudicación de 80 viviendas de 3 dormitorios y otro para la adjudicación de las 4 viviendas adaptadas de 2 dormitorios, conformado por

solicitudes con personas usuarias de sillas de ruedas, con movilidad reducida u otras discapacidades.

Por último, los precios de alquiler de las viviendas serán los siguientes:

- Viviendas tres dormitorios con garaje y trastero:
 - 40 viviendas para 1,20 IPREM: 262,15 euros/mes más gastos de comunidad
 - 40 viviendas para 2,50 IPREM: 374,75 euros/mes más gastos de comunidad
- Viviendas adaptadas de dos dormitorios con garaje y trastero
 - 2 viviendas para 1,20 IPREM: 264,60 euros/mes más gastos de comunidad
 - 2 viviendas para 2,50 IPREM: 378,25 euros/mes más gastos de comunidad

La adjudicación de estas viviendas se realizará de acuerdo a lo establecido en la ordenanza reguladora de Registro de Demandantes: las viviendas de tres dormitorios se asignarán a unidades familiares o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad; y las viviendas adaptadas de dos dormitorios se asignarán a unidades familiares de uno a tres miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades.

1.006 viviendas en construcción en Universidad

3/5

Estas 84 viviendas protegidas forman parte de la promoción de 1.006 viviendas en alquiler que se están impulsando en el sector Universidad. En concreto, se enmarcan en la primera fase de este desarrollo formado de 476 VPO en alquiler que el Ayuntamiento está ejecutando en 5 parcelas de propiedad municipal ubicadas en el sector Universidad. La inversión total de la obra asciende a 77.630.172 euros (43.419.141 euros procedentes de recursos íntegramente municipales –el 55,93% del total de la construcción–, 10.227.368 euros a cargo del Plan Estatal de Vivienda, 1.794.177 euros por parte de la Junta de Andalucía y 22.189.485 euros procedentes de los fondos Next Generation).

Por último, esta promoción R1, como la promoción R14, cuyo sorteo se realizó a finales de 2024 y se prevé que su entrega se produzca en el segundo trimestre de 2026.

Todos los edificios contarán con calificación energética A, lo que garantiza un consumo eléctrico eficiente y rentable tanto en viviendas como en espacios comunes.

Por su parte, en la segunda fase se están construyendo mediante la colaboración público-privada 530 viviendas protegidas en alquiler en 4 parcelas municipales que el Consistorio ha cedido a mediante concurso público a Lagoom Living, por un periodo de 75 años a canon cero.

El pliego de esta licitación se basó en el convenio suscrito en noviembre de 2022 por

parte del Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España y por el que se otorgó al Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L, una subvención máxima de 26,5 millones de euros para la promoción de 530 viviendas por parte del adjudicatario del concurso. Esta subvención supone 25.647.288 euros proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation; por su parte, el Consistorio aporta suelo valorado en 13.577.792 euros y Lagoom Living, a través del crédito concedido por el ICO, 59,3 millones de euros.

Más de 3.500 nuevas viviendas en promoción

El Ayuntamiento de Málaga está promoviendo en la actualidad, de forma directa o a través de la colaboración público-privada, un total de 3.541 nuevas viviendas protegidas para los malagueños y malagueñas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes.

En concreto, de éstas, 1.041 están actualmente en construcción; 1.371 en fase de solicitud de licencias; a punto de licitarse otras 5; y en fase de proyecto 1.010 VPO y 117 alojamientos.

La inversión municipal para la construcción de estas promociones asciende a 120 millones de euros.

1.371 viviendas en proceso de solicitud de licencia de obras

4/5

En proceso de solicitud de licencias de obras se encuentra la construcción de otras 1.371 nuevas viviendas protegidas (con el 20% de aumento del número de VPO que posibilita el Decreto de la Junta de Andalucía al que se ha adherido el Ayuntamiento de Málaga) que está impulsando el Consistorio a través de la colaboración público-privada. Cabe recordar que esta fórmula se ha materializado mediante un concurso público para la transmisión onerosa de 13 parcelas de propiedad municipal (6 en el ámbito de Sánchez Blanca y 7 en Cortijo Merino), valoradas en 25.709.795 euros, para para que los promotores privados construyan estas viviendas. A cambio, el Consistorio recibirá 147 viviendas completamente terminadas que destinará a jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra.

5 viviendas a punto de licitarse y 1.010 VPO y 114 alojamientos en fase de proyecto

Está a punto de volverse a activar la licitación de la obra para la construcción de las 5 vivienda previstas en calle Haití en el distrito Cruz del Humilladero en una parcela municipal de 138 m².

De igual forma, el Ayuntamiento trabaja en la redacción del proyecto de urbanización del ámbito de Soliva Oeste en el que se ubicarán 1.000 nuevas VPO, de las que 500 serán promovidas de forma directa por el Ayuntamiento y las 500 restantes mediante la fórmula de colaboración público-privada a través de la licitación del derecho de

superficie de las parcelas de propiedad municipal.

También se encuentran en proceso de redacción de proyecto otras 10 VPO en la avenida de La Rosaleda.

Por último, en cuanto al plan municipal para promover alojamientos, actualmente 114 se encuentran en proyecto. En concreto, 78 alojamientos para personas mayores o personas con movilidad reducida a través de la conversión de los bajos comerciales de la promoción de Soliva Este en viviendas; otros 20 del mismo tipo en un edificio de calle Mendizábal en el distrito Centro; y 16 en la calle Gómez Ocaña en el distrito de Cruz del Humilladero.

El Ayuntamiento lleva construidas y entregadas 5.339 viviendas VPO desde el año 2000

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga ha construido y entregado un total de 5.339 viviendas protegidas, de las que 2.511 son en régimen de alquiler y 2.828 en venta, lo que ha supuesto una inversión de más de 650 millones de euros.